PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA
14 DE MARZO DE 2025

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el Instituto de Turismo del Meta procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

OBJETO A CONTRATAR: El Instituto de Turismo del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere el: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA BRINDAR APOYO EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DEL POTRO Y LA VELA EN EL CENTRO POBLADO DE REMOLINOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA MARCA META "SOMOS LA RUTA NATURAL" DEL DEPARTAMENTO DEL META".**

1. JUSTIFICACIÓN

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objeto la formulación y ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Departamento como destino turístico sostenible. Así mismo, otra función del Instituto como entidad descentralizada, es la de fomentar la industria del turismo en el Departamento, convirtiendo su territorio en destino turístico sostenible.

Así pues, este Instituto ha liderado desde su creación el impulso del sector turismo en el Departamento, a tal punto que en el 2014 acompañó la aprobación de la Política Pública de Turismo (Ordenanza 868 de 2014), en la que para efectos del presente requerimiento, destacó el objeto fijado en ella consistente en "*Posicionar al departamento del Meta en el mercado nacional e internacional como un destino de turismo de naturaleza y cultura llanera con una oferta estructurada de experiencias únicas fortaleciendo la organización empresarial, la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural, generando oportunidades para la población e incrementando beneficios sociales, económicos y ambientales a través del diseño de productos especializados y diferenciados en los Municipios del departamento, como respuesta del Departamento a la consolidación de la paz y la convivencia, en el territorio.*"

De esta manera, el Instituto de Turismo del Meta es la entidad ejecutora encargada de incrementar la competitividad turística del Departamento, así como también promocionar sus productos y

servicios turísticos, a través de divulgación e implementación de diferentes acciones que promuevan la seguridad turística en el desarrollo de las actividades desarrolladas en los diferentes municipios del departamento garantizando el cumplimiento de su misión y visión.

No obstante, el Instituto de Turismo del Meta es un establecimiento público del orden departamental, que cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuyo representante legal se encuentra facultado para expedir los actos administrativos, realizar las operaciones financieras y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del mismo, a través de las diferentes modalidades de contratación

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico por excelencia de preferencia de turistas extranjeros y nacionales, siguiendo los lineamientos del Gobierno Departamental. El Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de estrategias de apoyar y participar en eventos locales, nacionales para promocionar la marca meta; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el Departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional.

El turismo es considerado como el camino hacia la paz y el desarrollo sostenible. En este sentido el Turismo, particularmente el segmento de naturaleza, enmarcado en la política de turismo comunitario, puede ser el motor que genere el desarrollo local a partir de la planificación y organización del sector, teniendo en cuenta que la región posee ventajas comparativas que le permiten competir en un mercado turístico diferenciado, ofreciendo una estadía alejada de la contaminación, del ruido y caos del tráfico, ofreciendo una experiencia de naturaleza y aventura, pero a su vez de descanso y conexión con la naturaleza, la cultura, folclor y gastronomía llanera, turismo de naturaleza por su riqueza y diversidad en fauna y flora endémica de la región, todo esto ofrece el META para todo aquel que decide tomar como destino este gran departamento.

El instituto de Turismo del Meta, desde el sector turismo desde el Gobierno de la Unidad se orientara a transformar el Departamento como destino turístico inteligente, que fortalezca el tejido social y empresarial desde todos los enfoques del Plan de Desarrollo, mediante estrategias, procesos de capacitación, desarrollo tecnológico, innovación y sostenibilidad para la operación y administración de los negocios turísticos en escenarios de competitividad y de fortalecimiento al emprendimiento turístico. Desde el Instituto de Turismo del Meta, busca respaldar y promover iniciativas dirigidas a brindar apoyos, oportunidades y fortalecimiento a los emprendimientos culturales relacionados con los saberes y oficios patrimoniales, las culturas y las expresiones artísticas como la música, la danza, las artes plásticas y visuales, entre otros. Por otro lado, generar y respaldar las iniciativas dirigidas a producir y circular contenidos, espacios, herramientas y capacidades que promuevan el aprovechamiento digital para la formación, promoción, producción, difusión, información y creación de nuevos productos, bienes y servicios culturales, artísticos y creativos. Así mismo, comprende la continuidad y actualización de estrategias de promoción e información cultural desde plataformas digitales.

El turismo es un fenómeno mundial que en la actualidad tiene un auge importante dentro de las actividades económicas y sociales de los territorios, con productos turísticos establecidos, estrategias de promoción, marketing y posicionamiento turístico, marcas turísticas entre otras acciones a nivel nacional como destino turístico competitivo, fomentando la identidad, cultura turística y empoderamiento de la comunidad. Para concluir, se pretende que exista fomentar el empoderamiento y preservación cultural y tradiciones por el en la búsqueda del aumento de la

demanda turística en el departamento. La imagen y reconocimiento de destinos turísticos dentro y fuera de Colombia, es de gran importancia debido al posicionarse se puede aprovechar de la mejor manera los recursos turísticos del Departamento lo que permite que la cadena de valor se dinamice y se active entorno de la promoción turística.

La promoción por eso es estrategia necesaria y una tarea constante por parte del instituto de Turismo del Meta, dar a conocer los diferentes atractivos y servicios turísticos ofertados al mayor número de personas, aprovechando cada uno de los espacios en los que se pueda realizar promoción y difusión turística del departamento para que a través del voz a voz, se den a conocer las experiencias únicas que ofrece el departamento del Meta, tanto a nivel de hospedajes, servicios, naturaleza, gastronomía, folclor, cultura y deportes extremos, se logre captar la atención de posibles turistas que estén interesados en adquirir nuestros servicios, así como el de grandes inversionistas que generen empleo y dinamicen la economía en este departamento. Actualmente el Meta se ha venido constituyendo como uno de los departamentos con más dinamismo de Colombia. Su desarrollo económico tiene como base económica los sectores agrícolas, ganadero, minero, agroindustria, comercio y servicios. Dentro de este último, han comenzado a desarrollarse nuevos frentes de trabajo y diversificación productiva, como es el turismo, en sus modalidades de agroturismo y ecoturismo, turismo de aventura y otros tipos diferentes en todos sus municipios, dadas las características propias que posee nuestra región, basado en la importancia que ha tomado el departamento con la construcción de la nueva vía al llano por su cercanía a la capital del país.

En este campo, el desarrollo del sector turístico resulta de trascendental importancia para la economía de nuestro departamento, si se tienen en cuenta algunos elementos estructurales de la actividad y los desarrollos coyunturales en materia de desarrollo en infraestructura vial y hotelera fundamentalmente. Sobre la importancia del sector basta resaltar su dinámico papel como agente multiplicador de otras actividades económicas complementarias.

Departamental mediante ordenanza No. 868 de 2014, en la estrategia 4: Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico encontramos en su literal a). MARCA E IMAGEN PARA EL DEPARTAMENTO DEL META: "Los Llanos son vida" ha sido la marca del Departamento del Meta desde hace varios años, marca que los turísticas relacionan con el trabajo de llano, la vaquería y el folclor común a toda la región de la Orinoquia, según el estudio realizado por Napoleón Franco; no se trata de una marca que identifique exclusivamente al Meta y la variada oferta de turismo de naturaleza que tiene el Departamento y cuyo segmento busca fortalecer para ser reconocido como destino.

Dentro de la Política se encuentra la línea estratégica **"4. PROMOCION NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO TURISTICO".** Literal b) Plan de promoción y comercialización del Meta como destino turístico.

Acciones:

1. Promocionar el destino regularmente en los medios masivos de comunicación, pauta en periódicos de circulación nacional, revistas especializadas de amplia circulación, pauta en programas de televisión franjas familiares.
2. Asegurar la participación del Meta como destino de turismo de naturaleza en las principales actividades promocionales a nivel nacional e internacional (Vitrinas y Ferias Turísticas).
3. Dar a conocer los productos turísticos del departamento a las agencias mayoristas nacionales, para persuadirlos y comprometerlos con la promoción y venta del destino.

En razón a lo anterior y atendiendo la naturaleza, objeto y funciones, el Instituto de Turismo del Meta presentó los proyectos que se integraron en el "Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad" para el periodo 2024 – 2027" el cual fue aprobado mediante Ordenanza No. 1256 de 2024.

La marca del Departamento del Meta no puede ser arbitraria, debe estar sólidamente motiva y por tanto será el resultado de un proceso de investigación con el fin de que posea calidad emblemática, que esté vinculada de modo explícito con signos asumidos dentro del departamento como auténticos iconos, para que pueda adquirir la jerarquía de emblema. En el marco de la promoción turística es importante destacar las estrategias que se adoptan con el fin de promocionar nuestra MARCA META como un destino natural y sostenible, el cual permite la realización de toca clase de turismo como una propuesta innovadora y competitiva, no solo a nivel departamental sino internacional, es así, que el Instituto de Turismo del Meta debe aprovechar todo espacio en el que considere es de potencial para la promoción de nuestra marca, llevando a los espectadores nuestra cultura y folclor, y con ello lograr generar en los espectadores momentos que se queden en sus memorias y estos pueda convertirse más adelante en multiplicadores de lo que este departamento les puede ofrecer como un destino turístico.

Es así, que el Instituto de Turismo del Meta, siendo la entidad ejecutora encargada de incrementar la competitividad turística del Departamento, como también la de divulgar sus manifestaciones folclóricas y culturales, fiestas y festividades, contempla la necesidad de participar activamente en los diferentes eventos, ferias, festividades y escenarios que se desarrollen tanto en el Departamento, como a nivel nacional, lo cual nos permitirá consolidarnos como productor turístico, con gran variedad de oferta turística, participación que forma parte de la labor de difusión y promoción del turismo del Departamento del Meta, a través de nuestra Marca Meta "SOMOS LA RUTA NATURAL".

De esta manera, resulta importante adelantar acciones para promocionar al Departamento del Meta, a través de nuestra Marca Meta "Somos La Ruta Natural" tanto a nivel regional, nacional e internacional, en beneficio de la promoción turística y cultural del Departamento del Meta, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo.

Al igual se entiende el compromiso que tiene la entidad con el turismo en el DEPARTAMENTO y por eso apoya y participa en los eventos locales de los diferentes municipios de manera activa, en este caso con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA BRINDAR APOYO EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DEL POTRO Y LA VELA EN EL CENTRO POBLADO DE REMOLINOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA MARCA META "SOMOS LA RUTA NATURAL" DEL DEPARTAMENTO DEL META",** que en su mayoría son espacios de grandes exponentes versatilidad y riqueza de nuestra cultura, la cual es uno de nuestros grandes atractivos turísticos. A fin de desarrollarse en los municipios de Puerto López en el centro poblado de Remolinos y el municipio de Villavicencio del Departamento del Meta.

Bajo este contexto, se hace necesario aunar esfuerzos entre los diferentes actores del sector público y privado para el desarrollo, promoción y difusión de la MARCA META, a través de la participación activa en diferentes eventos que permitan dar a conocer el amplio sector turístico del departamento, con el objetivo de lograr al máximo visibilizar la cultura del llano en sus diferentes expresiones como son, el baile, canto, gastronomía, tradiciones de la región, entre otros y por ende, se vea reflejado en el aumento de turistas, mayor participación de locales y aumento en los ingresos económicos de los empresarios que hacen parte de la cadena de valor del sector.

Estos eventos que se desarrollan en el Departamento, son importantes promocionarlos para atraer turistas, ya que esto beneficia la cadena de valor turística, la dinamización de la economía es importante, y aún más cuando se busca posicionar el turismo como el factor principal económico para la Región.

El Instituto de Turismo del Meta es el ente encargado de liderar, promocionar y direccionar el desarrollo turístico del departamento del Meta a nivel local, nacional e internacional involucrando a los actores del sector, tenemos el propósito de planificar el sector turístico a partir de la articulación de los actores y herramientas existentes, consolidando el departamento como un destino turístico sostenible y competitivo.

El sector turístico es muy importante para la generación de ingresos y flujo de la economía, además de ser parte del desarrollo sostenible. El departamento del Meta gracias a su riqueza natural ha logrado un crecimiento exponencial, todo esto, por su turismo de naturaleza enfocado también en el turismo sostenible que busca el aprovechamiento de los recursos naturales teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente, pero además de esto, el **turismo cultural** el cual ha generado el interés por el conocer la cultura llanera por parte del turista y el turismo recreativo que busca captar cada vez más la atención del visitante, lo que hace que desde la subdirección de fomento y desarrollo turístico, se determine como estrategia de promoción y difusión de la marca Meta, participar de manera activa, en cada evento que se desarrolle en los diferentes municipios del departamento, logrando con ello un alcance regional, la marca Meta debe ser conocida por los propios y que ellos sean multiplicadores de la misma, eso fortalece el sector y crea sentido de pertenencia por todo lo que representa este departamento.

CONTEXTO DEL XVIII FESTIVAL DEL POTRO Y LA VELA- CENTRO POBLADO

El Festival Turístico El Potro y La Vela es un evento cultural que se celebra en el centro poblado de Remolino, Meta.

El Festival del Potro y la Vela es una de las festividades más importantes de Puerto López, Meta, y se celebra anualmente para exaltar las tradiciones llaneras y la cultura agropecuaria de la región.

El festival tiene sus raíces en las costumbres de los llaneros, especialmente en el trabajo con el ganado y los caballos, fundamentales para la vida en el llano. Su nombre hace referencia a dos elementos clave:

- El potro, que simboliza la crianza, doma y trabajo de los caballos en la región.
- La vela, que representa las celebraciones tradicionales que los llaneros realizaban en torno al trabajo con los animales, acompañadas de música, baile y gastronomía típica.

Actividades destacadas

El Festival incluye diversas actividades culturales, deportivas y recreativas, entre ellas:

- Concursos de doma y jaripeo, donde se muestran habilidades ecuestres.
- Cabalgatas, que reúnen a jinetes de la región.
- Presentaciones de música llanera, con arpistas, copleros y bailadores.
- Exposiciones ganaderas y equinas, que resaltan la importancia del sector agropecuario en la región.
- Ferias gastronómicas, donde se pueden degustar platos típicos como la mamona (carne a la llanera).
- Rodeos y eventos deportivos, como el coleo.

Además, es un espacio de integración para las familias y visitantes que llegan de distintas partes del país a disfrutar de la cultura llanera en su máxima expresión.

Fecha de celebración

Generalmente, el Festival del Potro y la Vela se lleva a cabo en el segundo semestre del año, aunque las fechas pueden variar.

Características:

- En este festival se realizan concursos de gastronomía y artesanía.
- Se llevan a cabo conciertos con artistas tradicionales.
- Se exaltan la cultura y la tradición.

Puerto López es un municipio colombiano ubicado en el departamento del Meta, siendo además uno de los más importantes puertos fluviales sobre río Meta y está localizado a 86 km al este de Villavicencio.

Es conocido nacionalmente como el *Ombligo de Colombia* debido a que coincide con el centro geográfico del territorio continental del país,[3] toda vez que según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al promediar la latitud y la longitud de Colombia, el municipio de Puerto López se encuentra en un punto equidistante, por tal razón se elevó en el Alto de Menegua una obra escultural en forma de obelisco realizada por el escultor colombiano Miguel Roa Iregui, mediante dicha obra se describe gráficamente la ubicación geográfica, industria y economía, cultura, flora y fauna de este municipio del llano colombiano.

Su Cabecera municipal se encuentra dividida en los barrios:

Abel Rey, Bello Horizonte, Centro, Ciudad Jardín, Clemente Naranjo, Comuneros, El Porvenir, El Prado, El Vergel, Gaitán, Guadalupe, Juana Sofia, Julio Flórez, La Laguna, La Unión, La Venturosa, La Victoria, Los Mangos, Menegua, Nueve de Abril, Policarpa, Santander, Villa Del Rio, Villa Modelia, Villa Suiza

Puerto López tiene bajo su jurisdicción los siguientes centros poblados:

- Altamira
- Bocas del Guayuriba
- Chaviva
- El Tigre
- Guichiral
- La Balsa
- Pachaquiaro
- Pueblo Nuevo (Getsemaní)
- Puerto Guadalupe
- Puerto Porfía
- **Remolino**

El municipio tiene una extensión total de 6.898 km². La principal vía de acceso es a través de la carretera que la une a Villavicencio. También se comunica con toda la extensión de los Llanos Orientales a través del río Meta y con Venezuela a través del río Orinoco. La mayor parte del municipio se ubica en zonas donde el promedio de la temperatura está entre los 26 °C y 26.5 °C, siendo febrero y marzo los meses más cálidos con valores entre los 27 °C y 28 °C y junio y julio los más fríos con valores promedios de 24 °C. Las temperaturas máximas absolutas han superado los 39.4 °C y las mínimas absolutas han descendido hasta los 14 °C.

Dentro de la red hidrológica y fluvial que recorre el municipio, el río Meta es el más importante, este es a su vez uno de los afluentes del río Orinoco. Hacia el Suroeste se encuentra con el río Humadea. Al norte se encuentra el río Guayuriba. Donde confluyen el Humadea con el Guayuriba se forma el río Metica que debajo de Puerto López recibe por el margen izquierdo los mayores afluentes como el río Humea.

Este municipio y sus alrededores son considerados la región agrícola más importante del departamento. Se destacan los cultivos de arroz, maíz, yuca y frutales. También destacan como actividades económicas la ganadería, pesca, el comercio, el transporte, la prestación de servicios públicos y de manera incipiente la agroindustria.

EL MUNICIPIO CUENTA CON LOS SIGUIENTE LUGARES CULTURALES:

1. El Obelisco

El Obelisco en el centro geográfico de Colombia ubicado en el Alto de Menegua a 10 km por la vía que conduce al municipio de Puerto Gaitán allí se encuentra el pozo de los deseos. Es la mayor altura de la serranía del mismo nombre en la jurisdicción municipal de Puerto López. Desde allí se puede contemplar el paisaje conformado por las serpentinas corrientes del río Meta, en su tránsito por la sabana abierta y el lugar lleno de irregulares montículos.

Adicionalmente en los últimos años la cultura hace parte fundamental del desarrollo de Puerto López, es común escuchar la música llanera propia de la región y de su gente.

Allí se levanta un obelisco en cuyas caras hay trabajos artísticos elaborados en terracota que exaltan el patrimonio cultural, histórico, económico y ambiental de la región metense. Esta obra fue elaborada por Miguel Roa Iregui. Cerca se encuentra el mojón que demarca el centro geográfico de Colombia.

Los amaneceres y atardeceres de Menegua han sido fuente de inspiración de poetas y cantores, como en el caso del Jorge Villamil, quien allí compuso la canción Luna Roja.

Las principales Actividades de Turísticas que se pueden encontrar en esta región son las relacionadas con el trabajo de llano, pesca, paseo por el río Meta y Metica, avistamiento de aves, visita al parque Avestruz, caminatas ecoturisticas por los senderos principales del alto menegua. También están los caños de la venturosa, la Ema y Potosí.

También se está trabajando en un Ecomuseo de la pesca artesanal.

2. **Parque el Canoero**

En la entrada del municipio por la vía que llega de Villavicencio se encuentra este monumento en honor a los canoeros simbolizando la identidad de sus habitantes, esta obra fue realizada por el maestro Álvaro Vásquez.

El monumento en honor a todos los pescadores del municipio de Puerto López, que impulsaron su desarrollo en sus inicios, Fue reformado en el año 2017 durante la Administración del Alcalde Víctor Manuel Bravo Rodríguez, una inversión realizada con recursos propios del municipio, bajo el marco del impulso turístico del municipio, Para el fortalecimiento del comercio y su apuesta en la creación de un municipio más turístico.

IDENTIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE: El presente objeto se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de la agencia Nacional de Contratación Colombia eficiente de la siguiente manera:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO PRODUCTO
(F) Servicios	81	81 14 00 00	81 14 16 00	81 14 16 01
	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

TIPO DE SECTOR: TERCIARIO.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Bienes incluidos en el sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

1) Comercio (mayorista, minorista, franquicias). **2)** Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores). **3)** Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar(especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías). **4)** Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc. **5)** Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno ala seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.). **6)** Hotelería y las actividades en torno al turismo. **7)** Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario). **8)** Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información). **9)** Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión). **10)** Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía). **11)** Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

1.1 Gremios y agentes que componen el sector

Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes privados principalmente. Algunas de las agremiaciones que integran agentes de este sector son: Asociación nacional de empresarios de Colombia, Andi: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano de libre de empresa.

1.1.1 Variables económicas que afectan el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

Exceso de intermediación: El proveedor de servicios de cáterin y logística para eventos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer al cliente. Es decir, normalmente el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionadas, tales como alimentación, carpas y tarimas, transporte alojamiento, shows oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, et, Esta circunstancia, condiciona las expectativas económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

Déficit en la cualificación del recurso humano: Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a la del Centro del país, donde se concentra la mayor parte del recurso humano cualificado. El sector de cáterin y logística de eventos, no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recursos humanos cualificado para prestarlo. La mayoría de

los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, per la oferta cualificada es limitada.

1.1.3 Cifras totales del Sector

Encuesta mensual de servicios

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

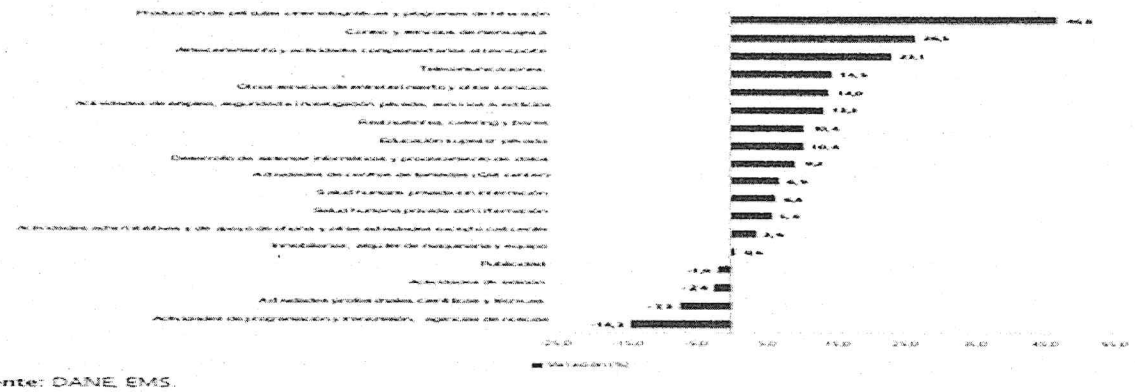
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo "A13. Notas metodológicas".

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades "se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center"y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Diciembre de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024ᵖ / diciembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023)

En diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23,1	22,7	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	26,5	25,3	0,0	1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,4	9,2	0,4	0,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-1,5	0,4	-1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	46,8	32,8	10,3	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-14,3	-11,1	0,0	-3,2
J	División 61	Telecomunicaciones	14,5	12,5	1,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,2	10,8	-1,7	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	0,5	-0,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-7,8	0,2	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	-2,0	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	13,1	12,9	0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	6,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,6	3,4	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	9,4	0,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	5,0	0,4	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	5,6	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	8,7	2,6	2,9

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023).

En diciembre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Modalidad Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	0,1	3,4	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,2	-0,9	-0,6	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,1	-0,1	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-4,1	0,5	-0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,1	2,2	2,2	3,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-7,9	-3,9	0,2	-3,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,0	-2,6	-1,0	-0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,3	-1,3	0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	0,0	1,5	-0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,7	-4,3	-3,4	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	0,8	-6,9	-1,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	-5,9	0,1	-2,0	0,1	-4,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	0,8	-3,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,1	2,0	10,4	-0,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,3	-1,3	-1,3	0,2	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,6	-2,7	3,8	-2,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,8	0,3	0,2	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,5	-1,1	1,4	0,8	--

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2024p / diciembre 2023).

En diciembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2024p / diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,0	7,5	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	9,0	4,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,8	6,2	5,6	--
J	División 58	Actividades de edición	11,0	6,3	4,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,4	2,9	7,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	4,7	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	7,5	0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	6,7	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,4	5,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,6	7,6	4,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	7,1	4,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,8	3,7	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,1	4,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,3	2,4	1,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	4,3	2,6	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	2,1	2,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	3,5	4,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,4	5,1	6,2	--

Fuente: DANE, EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero 2024 - diciembre 2024p / enero 2023 - diciembre 2023).

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024 - diciembre 2024p / enero 2023 - diciembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	0,4	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	-5,4	18,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,5	0,8	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,6	-7,2	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	1,5	10,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,3	-5,7	4,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,5	8,7
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	-2,6	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,5	-5,8	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	-1,1	14,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,4	-6,6	13,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-8,6	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	1,5	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,8	0,0	7,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,5	9,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,2	-1,0	9,8

Fuente: DANE, EMS

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 46,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1% y los salarios registraron un incremento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Diciembre 2024p

Índice (ene 2022-dic 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**46,8**	
	Ingresos por servicios prestados	56,1	32,8
	Ingresos por venta de mercancías	38,2	10,3
	Otros ingresos no operacionales	25,8	3,8
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**8,1**	
	Permanente	3,4	2,2
	Temporal directo	10,2	2,2
	Agencias	24,5	3,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,4**	
	Salarios personal permanente	6,9	2,9
	Salarios temporal directo	31,2	7,6

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 46,8%, que se explica por el incremento de 56,1% en los ingresos por servicios, de 38,2% en la venta de mercancías y de 25,8% en otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 8,1%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 24,5% en el personal contratado a través de agencias, de 10,2% en el personal temporal directo y de 3,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 31,2% en los salarios del personal temporal directo y de 6,9% en los salarios del personal permanente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero del 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,66	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,06	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,79	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE. IPC.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,67	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	2,87	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,01	2,01	2,08	2,08
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,25	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,59	1,56	0,49
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,06	0,04	1,35	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,87 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (7,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,08%), gas (13,82%), arriendo imputado (1,05%), arriendo efectivo (1,28%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), tomate (39,25%), frutas frescas (4,84%), educación secundaria (6,08%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,13%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-8,85%), plátanos (-7,20%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-3,07%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,34%) y arroz (-0,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	7,63	0,35
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,08	0,23
Gas	13,82	0,16
Arriendo imputado	1,05	0,13
Arriendo efectivo	1,28	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Tomate	39,25	0,08
Frutas frescas	4,84	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,13	0,05

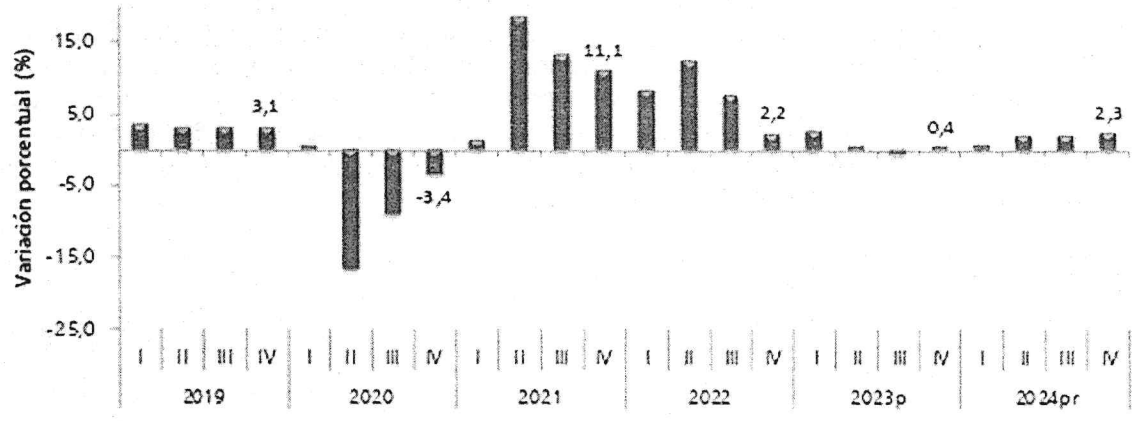
Fuente: DANE, IPC.

Las cuentas nacionales Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas1 y el Fondo Monetario Internacional2. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB T

1. Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). •Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). •Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). •Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). •Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%. •Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras: Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%. •Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor: Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%. • Transporte y almacenamiento crece 2,0%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%. • Transporte y almacenamiento crece 2,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento crece 5,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%. • Transporte y almacenamiento crece 3,3%. • Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2

Fuente: DANE PIB_T

Información y comunicaciones

Para el año 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,8%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE.PIB_T

1.1.2 Perspectivas de crecimiento del sector

La logística para eventos es la planificación, coordinación y ejecución de los recursos y actividades necesarias para que un evento sea exitoso. Es fundamental para que el evento cumpla con las expectativas y mejore la experiencia de los asistentes.

La logística de eventos abarca:

- **Transporte**: Asegurar que los participantes tengan opciones de transporte cerca del lugar del evento
- **Alojamiento:** Prever alojamiento para participantes, oradores, invitados o asistentes de afuera
- **Catering:** Planificar el catering y otros servicios
- **Seguridad:** Estar al tanto de las normativas y regulaciones locales
- **Gestión de tiempos:** Crear un cronograma detallado
- **Plan de contingencia:** Tener un plan B para manejar situaciones imprevistas
- **Coordinación con proveedores:** Asegurar que los proveedores entreguen todos los servicios y productos necesarios a tiempo
- **Comunicación y publicidad:** Difundir información sobre el evento
- **Manejo de invitados:** Recibir y registrar invitados, orientarlos en el lugar y resolver cualquier problema o consulta que puedan tener

Un evento transita por diferentes fases:

I. Ideación o Preproducción

Durante esta fase se harán todos los preparativos previos al evento, siendo el más importante la creación del briefing del evento, también llamado proyecto del evento. Establecemos los objetivos

del evento, el perfil del participante, el análisis de necesidades y expectativas, establecimiento del presupuesto aproximado, plan de financiamiento, solicitud de cotizaciones, administración del vento, asignación de responsabilidades y funciones al equipo, plan de comunicación, línea gráfica, se definen los proveedores, entre otros detalles dependiendo del tipo de evento a llevar a cabo.

Definimos persona responsable de coordinar todo el evento y a quien cada coordinador de equipo deberá reportar los avances de cada una de las actividades propuestas, se plantea el cronograma de todas las actividades y sus deadlines, se definen y asignan las tareas, tiempos y responsables. Se establecen los mecanismos de seguimiento al proyecto.

II. Desarrollo o Producción

En esta etapa se desarrolla el plan de acción o de trabajo definido en el briefing. Llevamos a cabo el montaje, es decir, la disposición de los recursos técnicos y humanos en el lugar donde se llevará a cabo el evento y la ejecución que es donde participantes del evento están reunidos en el mismo lugar y al mismo tiempo, llevando a cabo las actividades.

III. Evaluación o Post-Producción

Aquí hacemos el desmontaje del evento, se retiran todos los materiales y elementos utilizados en la actividad y se evalúan los resultados, observamos si se han logrado los objetivos planteados, cual ha sido el desempeño presupuestal, y el análisis del coste-beneficio esperado. Pedimos retroalimentación a los participantes o enviamos cartas de agradecimiento. Reunión y agasajo al equipo colaborador.

Cada una de las etapas del proyecto posee una vital importancia dentro de su apartado, ya que son interdependientes y el buen desempeño en cada etapa garantiza el éxito no solo del evento en cuestión sino de los venidero.

Tipos de Eventos

Los eventos responden a diferentes clasificaciones, ya que varían según el objetivo, de hecho un mismo evento puede cubrir diferentes fines. Lo que debe primar en cada uno de los eventos que realicemos u organicemos debe ser la creatividad y la innovación, si logramos combinar estos aspectos centrándonos en el perfil de los participantes lograremos impregnar a cada uno de nuestros eventos un carácter único y generar una experiencia imborrable en el participante

Podemos clasificarlos teniendo en cuenta diferentes aspectos como, la audiencia, tipo de admisión, la envergadura o por la duración y programación. Por ejemplo según el tipo de público pueden ser:

Abiertos: son aquellos que se realizan para todos los públicos sin necesidad de una invitación o entrada, suelen estar organizados en espacios más amplios y con unos fines más comerciales.

Cerrados: son aquellos organizados para un número específico de asistentes en los que cada uno tiene una invitación, anteriormente enviada por la empresa u organización, y la cual se ha de presentar a la entrada del acto.

Por tipo de actividad se pueden clasificar en:

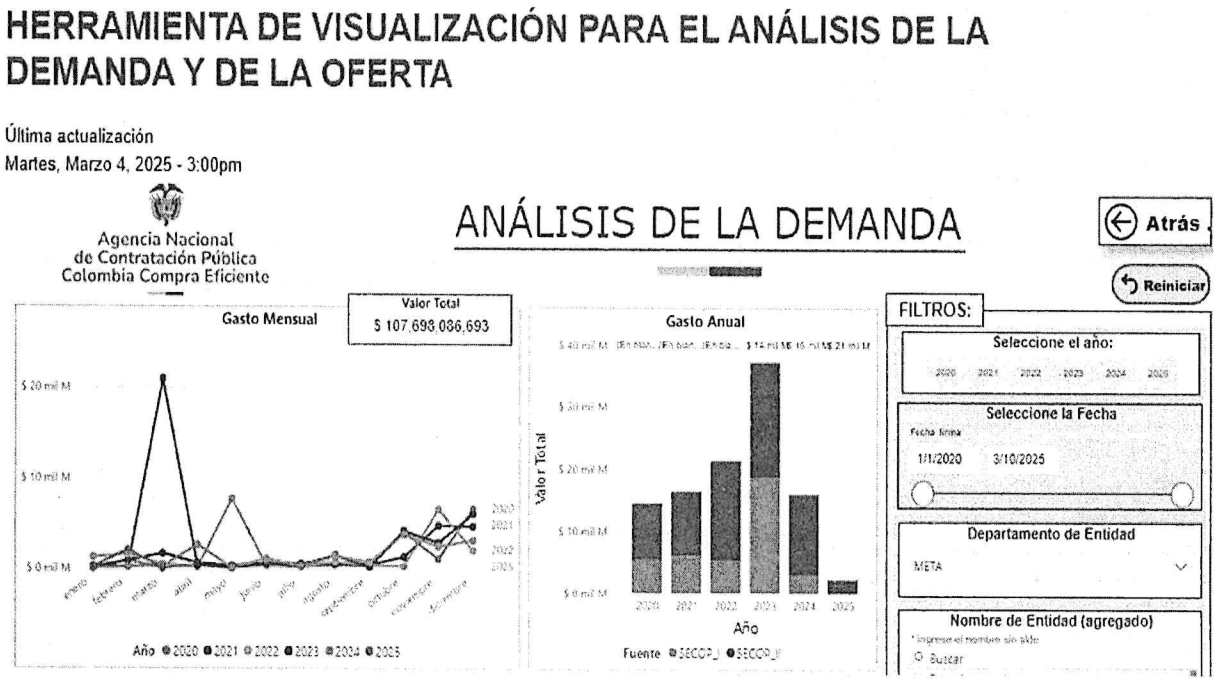
Socioeducativas: fiestas, reunión de organizaciones, acciones de movilización, de bien social, de información a la sociedad civil.

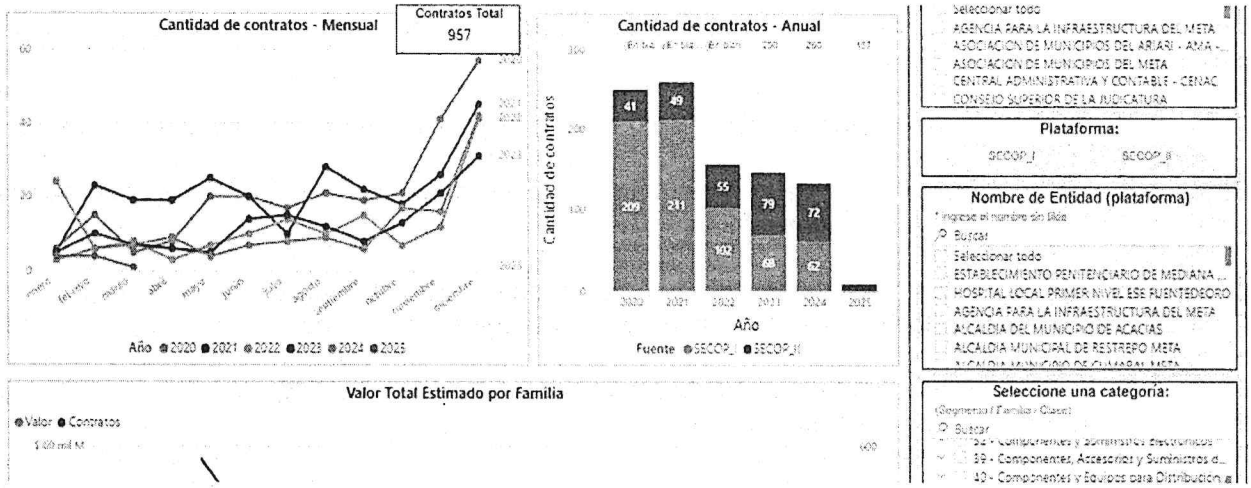
Deportivas: eventos deportivos y de esparcimiento, al aire libre, de naturaleza y medio ambiente

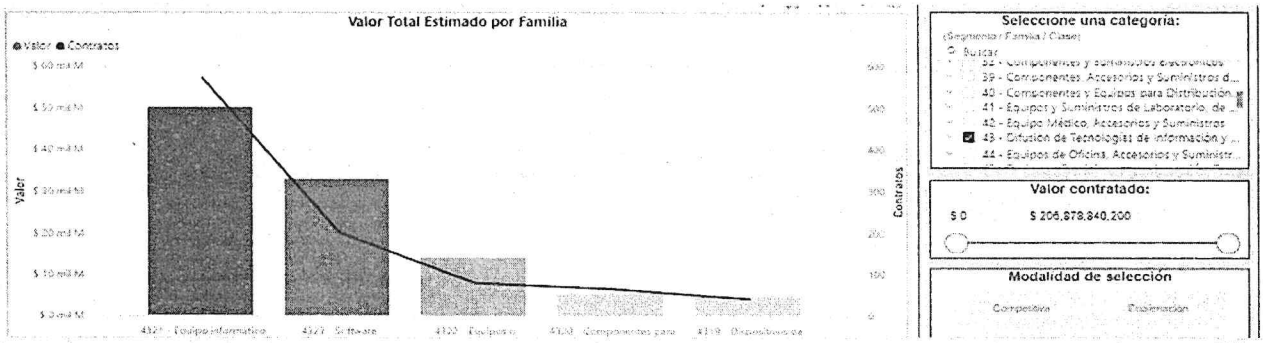
Empresariales y corporativos: reuniones, charlas, presentaciones de productos, seminarios, conferencias, encuentros, congresos y ferias.

Culturales y de ocio: como festivales, carnavales, patronales, espectáculos y conciertos.
Espirituales o comunitarios: retiros espirituales, peregrinaciones, cursos de yoga o cenas benéficas.
Académicos: clases profesionales, entregas de diplomas o fiestas de graduación.
Políticos: mítines, debates y manifestaciones.
Educativos: charlas, cursos y congresos.

También se pueden clasificar de acuerdo al ámbito geográfico del evento en: **Internacional, Nacional y Regional**.
Fuente: https://impulsapopular.com/guias-emprende/logistica-y-montaje-de-eventos/

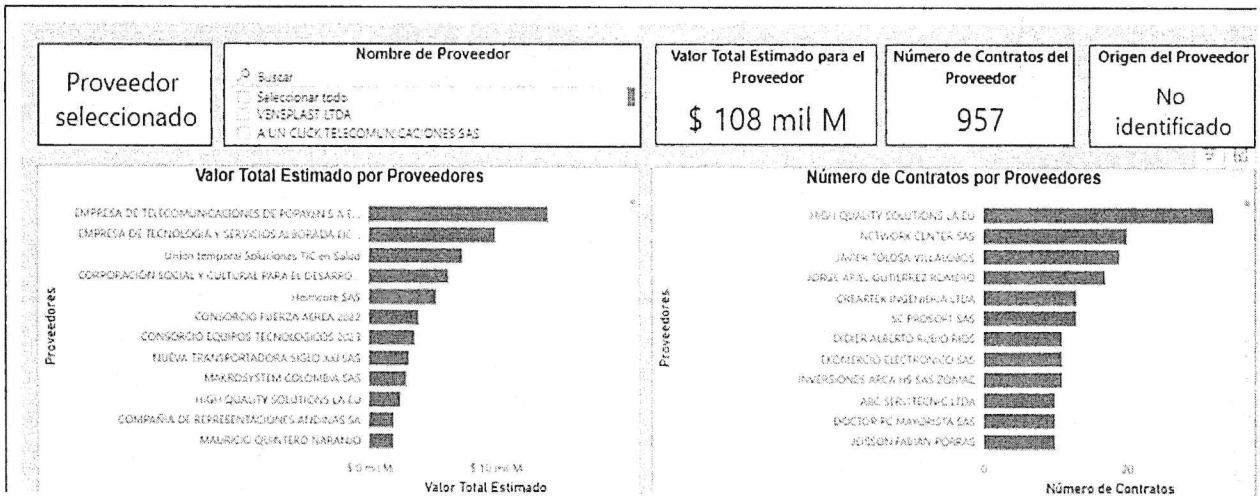


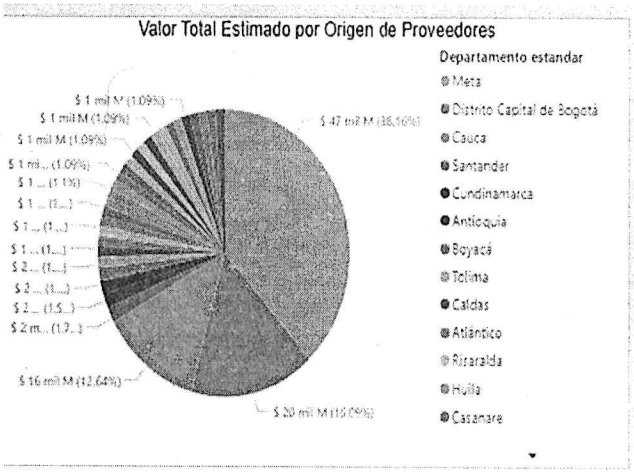


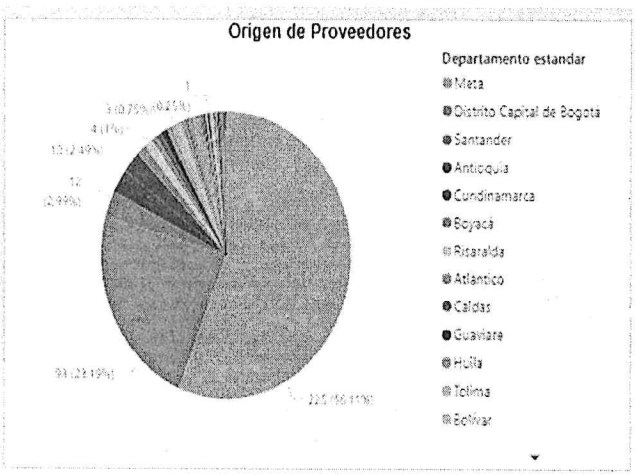


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Cc	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4321 - Equipo informático y accesorios	77	$ 8,890,007,634	8.25%	1	$ 38,395,010	0.03%	571	$ 50,149,61
4323 - Software	30	$ 2,362,818,353	2.19%	8	$ 2,228,744,070	2.07%	202	$ 33,051,78
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	9	$ 1,294,827,249	1.20%				79	$ 14,245,72
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	11	$ 212,015,223	0.20%				65	$ 5,460,81
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	7	$ 3,179,176,737	2.95%				40	$ 4,790,14
Total	34	$ 15,938,845,296	14.80%	9	$ 2,263,139,089	2.10%	957	$ 107,698,08

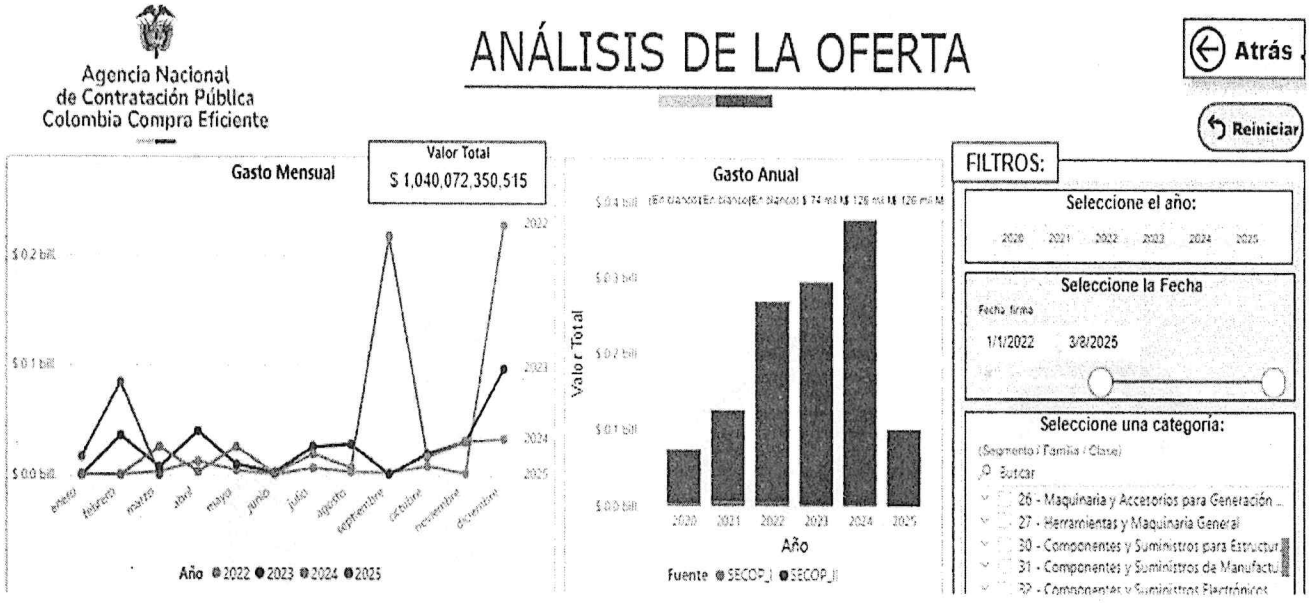


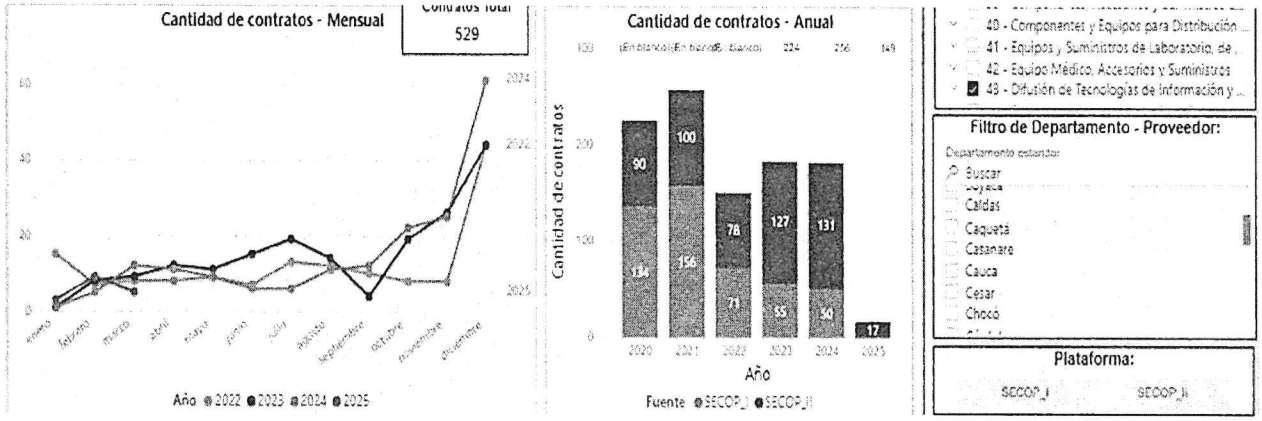


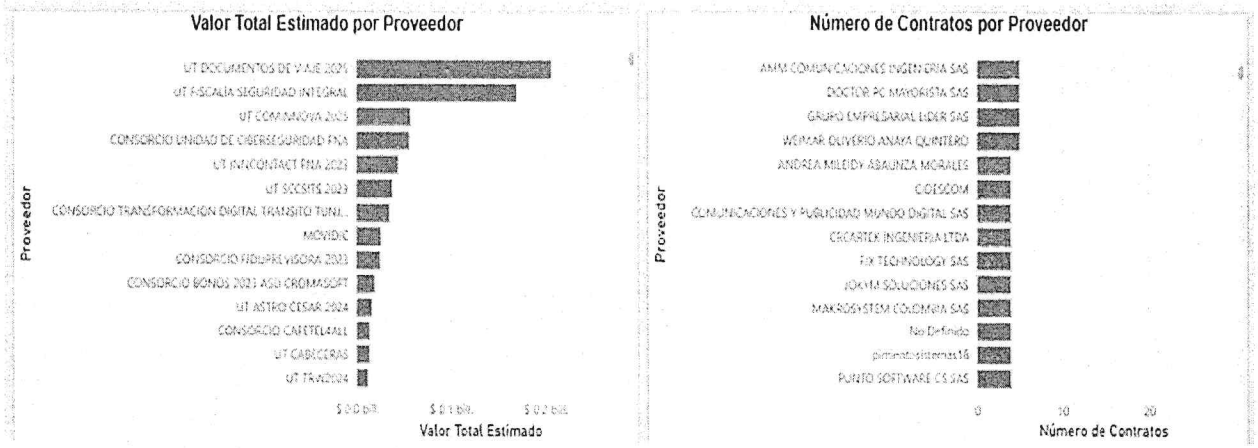


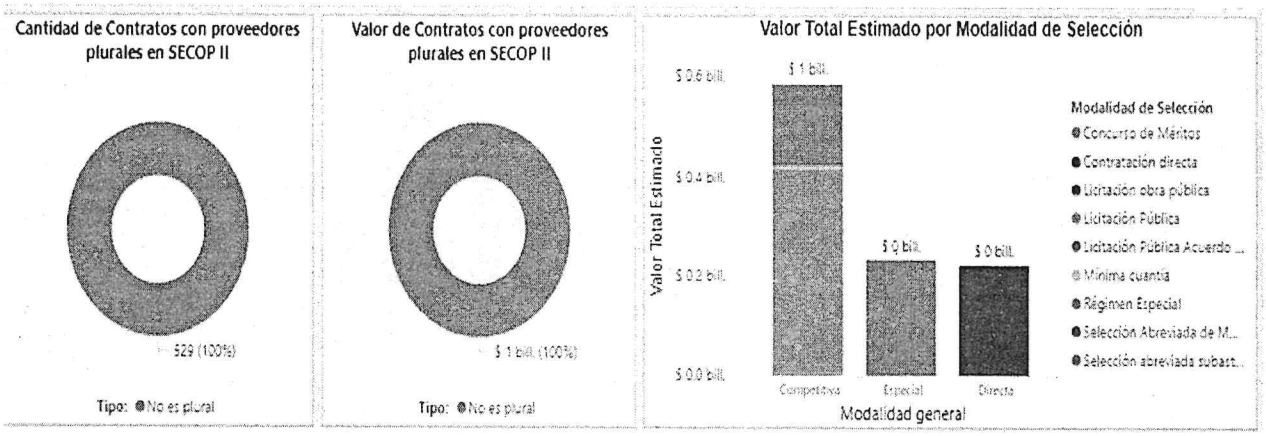
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA

Última actualización
Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos total
529
Año 2022 2023 2024 2025
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
40 - Componentes y Equipos para Distribución ...
41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de ...
42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
43 - Difusión de Tecnologías de Información y ...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Buscar
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Cesar
Chocó
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
529 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 1 bill. (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	$ 5,026,516,973	0.48%	1	$ 16,413,500,000	1.58%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	$ 23,846,649,204	2.29%			
4321 - Equipo informático y accesorios	$ 222,176,644,711	21.36%	6	$ 20,116,332,838	1.93%
432115 - Computadores	$ 8,660,870,941	0.83%	5	$ 13,766,124,346	1.32%
432116 - Accesorios de computador	$ 186,771,735	0.02%			
432117 - Dispositivos informáticos de entrada de datos	$ 210,886,313,447	20.28%	1	$ 6,352,208,492	0.61%
432119 - Monitores y pantallas de computador	$ 71,860,000	0.01%			
432121 - Impresoras de computador	$ 849,619,890	0.08%			
432122 - Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador	$ 1,801,308,898	0.17%			
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	$ 61,659,266,672	5.93%	2	$ 61,506,453,811	5.91%
4323 - Software	$ 64,266,560,646	6.18%	8	$ 2,350,000,650	0.23%
Total	$ 376,975,657,207	36.25%	17	$ 100,388,287,299	9.65%

1.2 ASPECTO REGULATORIO (MARCO NORMATIVO APLICABLE).

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, ver., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las que rigen la contratación pública en Colombia y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Decreto 579 de 2021 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015.
- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía, condición y complejidad de los servicios a contratar corresponde a la modalidad de **Menor Cuantía** conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes en la materia.

1.3. ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021

MiPymes:
Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que con el propósito de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país se busca contribuir a la reactivación de la economía y fomento a la actividad emprendedora de las empresas generando mayor desarrollo social, creación de las empresas y mejoras tanto en la productividad como en la competitividad.

Que para dar cumplimiento en lo dispuesto en la Ley se procede a realizar un análisis del sector con el fin de identificar si en el mercado existe mi Pymes que puedan prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación.

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

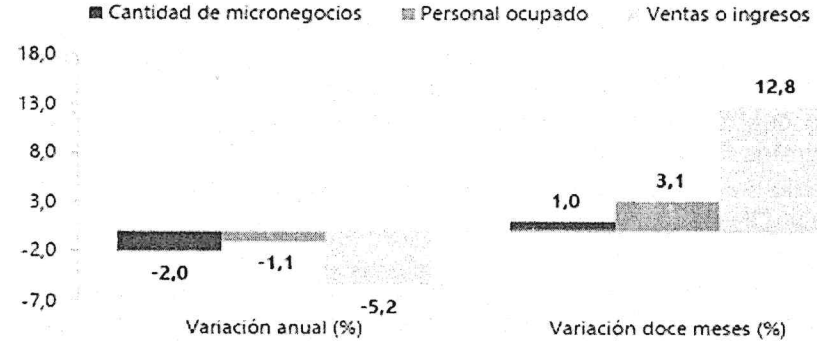
Encuesta de Micronegocios (EMICRON) III Trimestre de 2024.

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

III Trimestre de 2024

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2024p/2023)

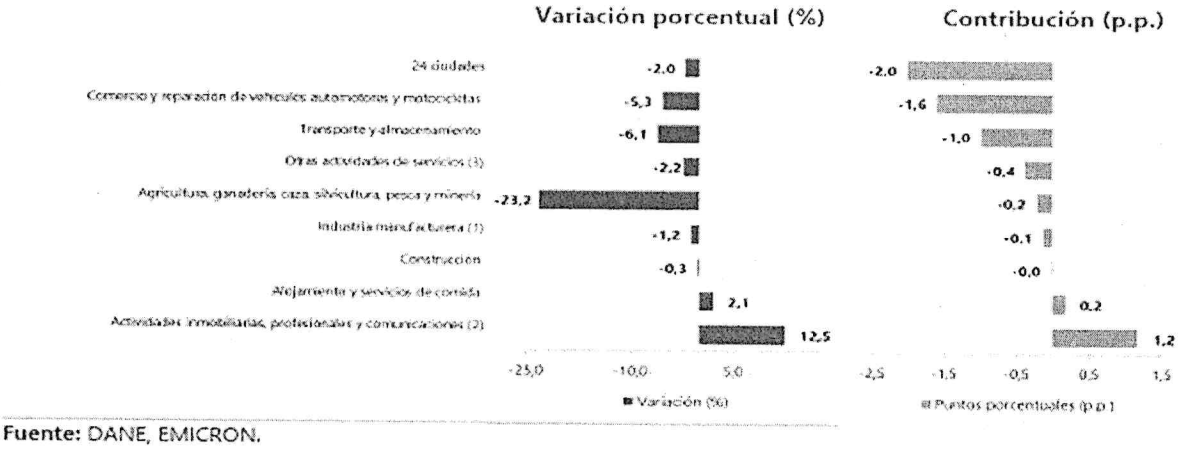


Fuente: DANE, EMICRON.

Resultados generales III trimestre de 2024 Total nacional
1.1 Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,1%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 5,2% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

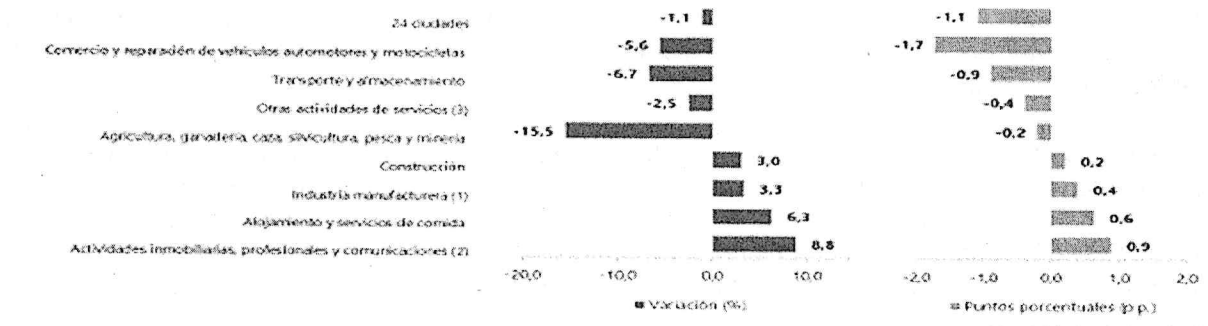
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2024P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,6 p.p.); Transporte y almacenamiento (-1,0 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,4 p.p.). Por el contrario, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,2 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,2 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

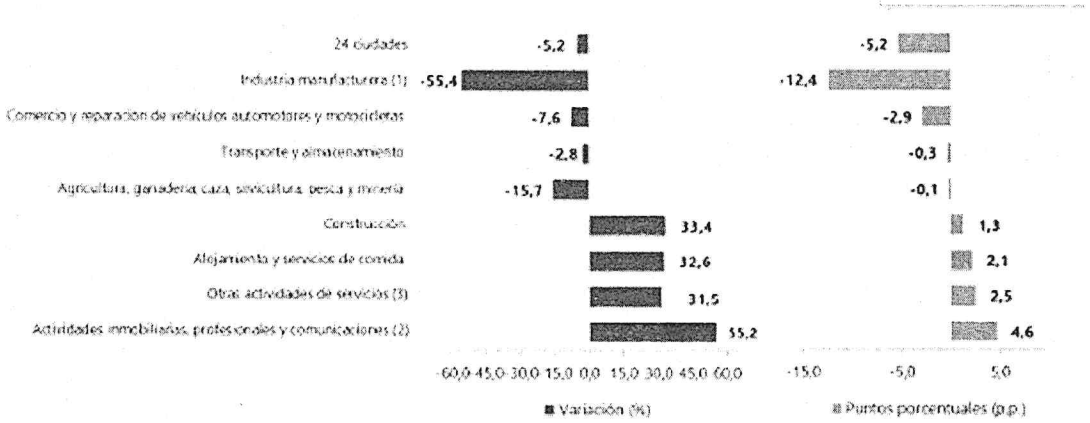
Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2024P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el tercer trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,7 p.p.); Transporte y almacenamiento (0,9 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,4 p.p.). Por el contrario, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (0,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,6 p.p.) e Industria manufacturera (0,4 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2024P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades de Industria manufacturera (-12,4 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,9 p.p.); Transporte y almacenamiento (-0,3 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,1 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2024. Por el contrario, la rama de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (4,6 p.p.); Otras actividades de servicios (2,5 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (2,1 p.p.) y Construcción (1,3 p.p.) contribuyeron de manera positiva a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

En cumplimiento del decreto 1860 de 2021 el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso podría ser susceptible de limitación si se cumplen las siguientes condiciones:

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La prestación del servicio deberá garantizar lo siguiente de acuerdo al requerimiento presentado por la subdirección administrativa y Financiera en la ejecución del objeto a contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA BRINDAR APOYO EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DEL POTRO Y LA VELA EN EL CENTRO POBLADO DE REMOLINOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA MARCA META "SOMOS LA RUTA NATURAL" DEL DEPARTAMENTO DEL META".** se requiere bajo las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. DE DIAS
1,0	Sonido profesional LINNE ARRAY instalado a todo costo el día anterior del evento,incluye montaje y desmontaje con las siguientes caracteristicas 10 cabinas con sistemas Line Array con respuesta en frecuencia de 80hz – spl de 134 db y cobertura horizontal de 90 grados 6 Bajos dobles con respuesta de frecuencia de 28hz -100hz spl 136 db 2 Amplificadores digitales de 10.000 vatios con procesador 1 Said Fill Activo para la Tarima compuesto por 2 bajo activo de18" y 2 cabinas activas biamplificadas de 750 watios 4 monitores de piso biamplificados 1 Consola Digital de 32 canales 1 Consola Digital de 32 canales de backing 1 Procesador digital para frecuencia altas medias y ecualización del sonido 1 portatil de 256 gigas 1 sotfware de medicion de audio 1 interface de audio profesional 1 microfono para predicion de sonido 3 Micrófonos Inalámbricos para voces gama alta con un rango de alcance de 10 metros 8 Micrófonos Alámbricos para voces de gama alta 8 Micrófonos Alámbricos para istrumentosvoces de gama alta 1 Kick De Batería completa para una batería de 8 piezas 2Micrófonos de Contacto para arpas y cuatros 6 Cajas Directas Box Pasivas gama alta 60 Cables XLR de 15 Metros 12 Piañas o bases de micrófonos 2 Medusa de 8 Micrófonos de 8 metros 18 par leds RGB 2 móviles 12R bem 1 controlador para iluminación 1 Planta para Bajo 4x10 con cabezote independiente de 600 watios 1 Distro de Corriente o Centro de Control de Fuerza TRIASICA (dos ases y un neutro). Óptimo para soportar un show con alto consumo eléctrico aproximadamente 125 KW, para audio.	Unidad	1	2

	Cable porta electrodo 00 AWG preferiblemente por acometida. Breakers de 30 o 50 amperios dependiendo del diseño de tomas y extensiones a 110V. Puntos de corriente para el escenario a 110V. 1 parciales de Corriente encauchetadas No 0 de 20 mts Servicio de transporte ida y regreso. Incluye montaje, desmontaje, personal para instalaciones.			
2,0	Arrendamiento por días de una valla publicitaria con pantalla Led tamaño 7x3 metros para la exhibición de un formato de video: UVI MOV, JPG, PDF, MP4 1680 X 7,20 con frecuencia 2:40 minutos spot hasta 10seg., en horario de 8:30 am a 9: 30pm ubicada en cualquier centro comercial de Villavicencio con presentación de carta de exclusividad.	UND	1	3
3,0	alquiler de tarima 12x6 mts (a la altura solicitada) con 25 módulos en tríplex y estructura en hierro reforzado para mayor estabilidad, con faldón y escalera de acceso. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	UND	1	2
4,0	Alquiler de CARPA con medidas de 4X4 mts con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor ,100% impermeables con laterales en lona color blanco tipo pirámide, con laterales. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	UND	3	2

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá como lugar de ejecución en el municipio de VILLAVICENCIO- PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META y el tiempo de ejecución será de cinco (5) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el Instituto de Turismo del Meta obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.1 Histórico de contratación del ITM

Durante los últimos años la Entidad ha realizado procesos de selección para adquirir los bienes o servicios similares al objeto de estudio. A continuación, se resume el contrato resultante del mismo.

RELACIÓN DE PROCESO 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACION PUBLICA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NÚMERO DE PROCESO	LP - ITM - 005 DE 2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL BOVINA EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2025
PRESUPUESTO OFICIAL	$2.796.604.900
TIEMPO DE EJECUCIÓN	CUARENTA (40) DIAS
CONTRATISTA	CONSORCIO EXPO MALOCAS
VALOR ADJUDICADO	$2.796.604.900
RELACIÓN DE PROCESO 02	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACION PUBLICA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	LP-ITM-002-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y FESTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPE EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO
PRESUPUESTO OFICIAL	$2.846.011.850
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOSCIENTOS NOVENTA (290) DIAS
CONTRATISTA	ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS
VALOR ADJUDICADO	$2.846.011.850

RELACIÓN DE PROCESO 03	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACION PUBLICA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	LP-ITM-013-2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURISTICA EXPOMALOCAS 2024
PRESUPUESTO OFICIAL	$7.142.283.150
TIEMPO DE EJECUCIÓN	NOVENTA (90) DIAS
CONTRATISTA	ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS
VALOR ADJUDICADO	$7.142.204.905

RELACIÓN DE PROCESO 04	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE TURISMO DEL META
NÚMERO DE PROCESO	LP-ITM-004-2022 - 367-2022
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 54° DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO 2022.
PRESUPUESTO OFICIAL	($1.687.031.050)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS
CONTRATISTA	JUAN CARLOS CARDONA PRADA
VALOR ADJUDICADO	($1.687.030.500)

3.2 COMPARATIVO HISTÓRICO DE PROCESOS REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Otras entidades han realizado procesos con objeto a contratar similar y o tipo de modalidad de contratación para este proceso:

RELACIÓN DE PROCESO 01	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
NÚMERO DE PROCESO	LP-009-2024

OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN UNA SALIDA RECREATIVAS DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES Y A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA
PRESUPUESTO OFICIAL	($1.300.000.000)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS
CONTRATISTA	903 GROUP SAS
VALOR ADJUDICADO	($1.268.133.022)

RELACIÓN DE PROCESO 02	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUE
NÚMERO DE PROCESO	LP-008-2024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE NATURALEZA LOGÍSTICA, SEGÚN LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
PRESUPUESTO OFICIAL	$1.400.000.000
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Contado a partir de la firma del acta de inicio hasta el 29 de febrero de 2024 o hasta agotar el valor del contrato.
CONTRATISTA	UT VISION FISCALIA 2022
VALOR ADJUDICADO	$1.400.000.000

RELACIÓN DE PROCESO 03	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
NÚMERO DE PROCESO	LP-IDCM-002-2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA DEMARCACIÓN, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA RUTA CHIGÜIRE DEL DEPARTAMENTO DEL META, EL ECOSISTEMA Y LOS DISTRITOS CULTURALES Y CREATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN, GRANADA, LEJANÍAS Y RESTREPO, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA E INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTIN, GRANADA, LEJANÍAS Y RESTREPO DEL DEPARTAMENTO DEL META
PRESUPUESTO OFICIAL	$1.656.431.607
TIEMPO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
CONTRATISTA	JUAN CARLOS CARDONA PRADA
VALOR ADJUDICADO	$ 1.656.431.607

4. ANALSIIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras y/o servicios que se requieren para satisfacer su necesidad. Esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

El proceso estará dirigido a personas naturales y/o jurídicas las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Que en virtud de la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Que, conforme a su exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía.

En Colombia existen personas naturales y/o jurídicas que pueden satisfacer la necesidad requerida para proveer el bien y/o servicio objeto del presente proceso, impulsando y promoviendo el mercado

de compras públicas e identificando cuales podrían ser potenciales proveedores en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta empresas o proponentes categorizados bajo la condición de Mipymes, (micro, pequeñas y medianas empresas).

El Instituto de Turismo del Meta procedió a identificar aquellas personas naturales y/o jurídicas (pequeñas y grandes empresas) que ofrecen este tipo de servicios impulsando y promoviendo el mercado de compras públicas e identificando cuales podrían ser potenciales proveedores en el presente proceso de selección según los códigos **J6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas** y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, en cuanto al apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) para lo cual se tomó como muestra información reportada en la página del Registro Único Empresarial (RUES) y el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) como se refleja a continuación:

No	NIT	Razón social	Ciudad de la dirección del domicilio	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
1	800.151.720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	GIRON-SANTANDER	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
2	802.023.098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
3	804.003.785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
4	811.027.597	PANELCO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
5	830.043.325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
6	1.122.652.117	ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
7	830.071.625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
8	830.076.044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
9	830.141.135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
10	900.875.560	ASOCIACION DE FOMENTO CULTURAL, SOCIAL Y GASTRONOMICO, SAN MARTIN	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
11	890.802.221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	MANIZALES-CALDAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
12	890.909.297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
13	890.935.595	COLOMBIANA DE SERVICIOS SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
14	900.282.609	GRANJA DON CALOCHO E.U.	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
15	900.011.345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
16	900.057.442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	CALI-VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
17	900.072.392	FIERA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
18	900.075.108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
19	900.078.051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
20	900.645.137	HENAGUE S.A.S.	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
21	900.152.485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
22	900.163.046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

23	900.671.706	TPROTEGEMOS S.A.S	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
24	900.194.353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
25	900.522.437	MEGA AUDIO SP EVENTOS Y LOGISTICA SAS	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
26	900.199.025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
27	900.209.622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
28	900.215.666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
29	900.229.431	SOLUGISTIK SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
30	900.237.865	ORBIT EVENTOS SAS	CALI-VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
31	900.275.221	DU BRANDS SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
32	900.285.489	GRUPO COMETA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
33	900.941.057	COMPAÑIA ASESORES Y CONSULTORES LAAMAR S.A.S	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
34	900.971.269	CASA LAS AMERICAS EVENTOS SAS	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
35	901.020.861	CLUB ACAMPAR SAS	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
36	901.196.741	VALUED MARKETING SAS	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
37	901.218.101	CASA DE EVENTOS MEMORIAS S.A.S	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
38	900.297.972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
39	900.343.131	QUACC DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
40	900.365.212	4E SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
41	900.391.059	QUINTA GENERACIÓN SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
42	900.407.205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
43	900.420.627	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
44	901.412.017	GLOBAL CIMBRA S.A.S	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
45	901.431.254	GRUPO COLOMBIA VIVA SOCIAL S.A.S	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
46	901.443.612	GRUPO EMPRESARIAL COLORES SAS	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
47	901.494.359	MAYIEVENTOS DASS S.A.S	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
48	901.498.662	CASA DE EVENTOS ENSUEÑO SAS	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
49	901.568.845	MAKAE LOGISTICA Y EVENTOS SAS	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
50	901.572.622	COMIDAS Y BANQUETES LADIES SAS	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
51	822.002.798	DISTRIORIENTE AMERICAN FRICTION S.A.S.	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
52	892.099.441	ASOCIACION INSTITUTO DE DANZAS COLOMBIANAS	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
53	822.004.136	CORPORACION PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTECOLOMBIANO CORPORIENTE	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
54	900.414.673	FUNDACION ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
55	900.612.569	EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

56	900.454.188	SOTAVENTO GROUP SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
57	900.647.940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	CALI-VALLE	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
58	900.656.068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
59	900.731.276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
60	901.000.199	ACROSS GROUPS SERVICS S.A.S.	VILLAVICENCIO-META	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
61	900.759.954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
62	900.813.982	SOLUCIONES DLP S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
63	900.908.406	PIXELL GROUP SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
64	901.036.567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	BOGOTA D.C.	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
65	901.217.100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	COTA-CUNDINAMARCA	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

La solicitud de cotización se estructuró con base en el requerimiento o necesidad presentada por la Entidad. De acuerdo con la solicitud del ITM, se solicitaron a **03** empresas que realizaran las cotizaciones de las cuales se encuentran en el anexo de estudio de mercado. Una vez revisada la Información cotizada se pudo determinar el valor promedio del presente proceso de selección de la siguiente manera:

No. Cotización	EMPRESA	DIRECCÓN Y TELEFONO
1	**ACROSS GROUPS SERVICS S.A.S.** **NIT. 901.000.199-5**	CL 13 No. 37-20 SEPTIMA ETAPA BARRIO LA ESPERANZA Teléfono: 3132855058 Correo electrónico: acrossgerencia@gmail.com
2	**ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ** **NIT. 1.122.652.117-4**	T V 12 18 74 - Centro san juan de Arama meta Teléfono: 301336705 Correo electrónico: anferpegon_95@hotmail.com
3	**MEGA AUDIO SP EVENTOS Y LOGISTICA SAS** **NIT. 900.523.437-4**	CRA 32A NRO. 3C-81 Teléfono: 3123809833 Correo electrónico: megaaudiosp@yahoo.com

Una vez revisada la información cotizada se pudo determinar el valor promedio por cada Item para el presente proceso de selección de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	No. DE DIAS	PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1,0	Sonido profesional LINNE ARRAY instalado a todo costo el día anterior del evento,incluye montaje y desmontaje con las siguientes caracteristicas 10 cabinas con sistemas Line Array con respuesta en frecuencia de 80hz – spl de 134 db y cobertura horizontal de 90 grados 6 Bajos dobles con respuesta de frecuencia de 28hz -100hz spl 136 db 2 Amplificadores digitales de 10.000 vatios con procesador 1 Said Fill Activo para la Tarima compuesto por 2 bajo activo de18" y 2 cabinas activas biamplificadas de 750 watios 4 monitores de piso biamplificados 1 Consola Digital de 32 canales 1 Consola Digital de 32 canales de backing 1 Procesador digital para frecuencia altas medias y ecualización del sonido 1 portatil de 256 gigas	Unidad	1	2	$ 16.000.000	$ 32.000.000

	1 sotfware de medicion de audio 1 interface de audio profesional 1 microfono para predicion de sonido 3 Micrófonos Inalámbricos para voces gama alta con un rango de alcance de 10 metros 8 Micrófonos Alámbricos para voces de gama alta 8 Micrófonos Alámbricos para istrumentosvoces de gama alta 1 Kick De Batería completa para una batería de 8 piezas 2Micrófonos de Contacto para arpas y cuatros 6 Cajas Directas Box Pasivas gama alta 60 Cables XLR de 15 Metros 12 Piañas o bases de micrófonos 2 Medusa de 8 Micrófonos de 8 metros 18 par leds RGB 2 moviles 12R bem 1 contralador para iluminacion 1 Planta para Bajo 4x10 con cabezote independiente de 600 watios 1 Distro de Corriente o Centro de Control de Fuerza TRIASICA (dos ases y un neutro). Óptimo para soportar un show con alto consumo eléctrico aproximadamente 125 KW, para audio. Cable porta electrodo 00 AWG preferiblemente por acometida. Breakers de 30 o 50 amperios dependiendo del diseño de tomas y extensiones a 110V. Puntos de corriente para el escenario a 110V. 1 parciales de Corriente encauchetadas No 0 de 20 mts Servicio de transporte ida y regreso. Incluye montaje, desmontaje, personal para instalaciones.					
2,0	Arrendamiento por días de una valla publicitaria con pantalla Led tamaño 7x3 metros para la exhibición de un formato de video: UVI MOV, JPG, PDF, MP4 1680 X 7,20 con frecuencia 2:40 minutos spot hasta 10seg., en horario de 8:30 am a 9: 30pm ubicada en cualquier centro comercial de Villavicencio con presentación de carta de exclusividad.	UND	1	3	$ 1.100.000	$ 3.300.000
3,0	alquiler de tarima 12x6 mts (a la altura solicitada) con 25 modulos en triplex y estructura en hierro reforzado para mayor estabilidad, con faldon y escalera de acceso. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	UND	1	2	$ 1.578.000	$ 3.156.000
4,0	Alquiler de CARPA con medidas de 4X4 mts con estructura en hierro y lona fiesta color blanca de 100 micras de espesor ,100% impermeables con lateralesen lona color blanco tipo pirámide, con laterales. (Incluye instalación, desinstalación y transporte)	UND	3	2	$ 204.100	$ 1.224.600
TOTAL						**$ 39.680.600**

Analizada la información recaudada de las personas jurídicas y/o naturales que realizan esta cotizaciones para contratar se pudo constatar que los precios unitarios se encuentran en las condiciones del mercado y no hay dispersión amplia entre los precios unitarios de las tres cotizaciones, teniendo en Cuenta el histórico de la entidad en procesos similares a este y el presupuesto con el que cuenta la entidad se estable un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($39.680.600)**, incluido IVA si hubiese lugar a este, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos. **PARAGRAFO:** Es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será "contrato de servicios a monto agotable y/o por demanda" con los precios unitarios fijos ofertados para cada ítem; por esto, el valor de cada ítem no puede superar a lo destinado en el estudio de mercado; dentro de la justificación de los pliegos de condiciones.

CRITERIO DIFERENCIAL:

Que de acuerdo con Decreto 1860 de 2021 en relación a los criterios diferenciales para Mypimes, de acuerdo al análisis efectuado a la contratación realizada por la entidad y otras entidades públicas se estableció como criterio diferencial el Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

De conformidad a lo establecido en el análisis del mercado en el que se identificó a Mipymes con la capacidad de brindar los servicios requeridos para el presente proceso y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.18. numeral 5º, se establecerá como CRITERIO DIFERENCIAL REQUISITO HABILITANTE para las Mipymes establecidas en Colombia el criterio "Valor de la garantía de seriedad de la oferta" para quienes ostenten esta calidad, razón por la cual el valor de esta garantía será del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del contrato, este requisito se verificará conforme al certificado de existencia y representación legal.

Los descuentos Departamentales que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
PRODESARROLLO	2%	Sobre el 100%
PROCULTURA	2%	Sobre el 100%
PROTURISMO	2%	Sobre el 100%
PROUNILLANOS	1%	Sobre el 100%
PRO-ADULTO MAYOR	2%	A partir de 2600 UVT
PRO-DEPORTE	2%	Sobre el 100%
PRO-HOSPITAL	1%	Igual o mayor al 10% de la menor cuantía sobre el valor total del contrato

Estos descuentos son aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este y sobre las adiciones que se realicen.

NOTA: *Los descuentos correspondientes a Retención en la fuente, Reteiva y Reteico se aplicarán dependiente la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicios prestados.*

DANIEL IVAN PARDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Alejandra Barreto Rojas	Asesora Contable	
Proyectó: Jose Falconeri Rincon Silva	Profesional CPS	